

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

Circular Núm. 88-14

19 de abril de 1988

A : LOS DECANOS DE ADMINISTRACION, DIRECTORES U OFICIALES DE  
FINANZAS, DIRECTORES DE CONTABILIDAD, Y DEMAS FUNCIONARIOS  
Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS  
UNIVERSITARIAS

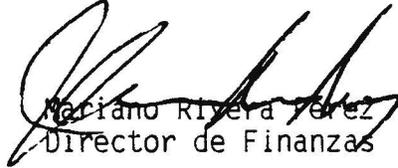
Asunto : Conciliación anual de las cuentas internas de las unidades  
institucionales con las cuentas globales de la Administración  
Central

Al 30 de junio de 1988 las unidades institucionales concilia-  
rán sus cuentas internas con las cuentas globales que se mantienen en  
la Administración Central.

Es necesario que envíen a la División Central de Contabilidad,  
a más tardar dos semanas después de cerrado el año fiscal, esta conci-  
liación informando los documentos que dan base a las diferencias resul-  
tantes de la misma.

Agradeceremos se cursen estas instrucciones a los funcionarios  
y empleados a cargo de la contabilidad en sus respectivas unidades.

Cordialmente,

  
Mariano Rivera Pérez  
Director de Finanzas

lp